

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

ANUNCIO PUBLICO No SA24-534

PROPUESTA PRESENTADA POR:

SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS SAS

Dirección: Anillo vial Oriental No 7N 51 Bg
14. Cúcuta Norte de Santander

Teléfono: 5488128

Celular: 3173007389 - 3125141190

Correo Electrónico:

contrerasmayela@gmail.com



CONTENIDO:

1 FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

2 EXPERIENCIA:

Aceptación de la Oferta N° 050M de 2023. Proceso N° SA23M-499

Acta de Inicio Proceso SA23M-499. Contrato N° 050M-2023

Adición N° 1 al Contrato N° 050M del 2023. Proceso SA23M-499

3 CAPACIDAD JURIDICA:

3.1 Carta de Presentación de la Propuesta.

3.2 Propuesta Económica.

3.3 Cedula del Representante Legal.

3.4 Certificado de Existencia y Representación Legal.

3.5 RUT

3.6 Certificación de pago aportes al sistema de seguridad Social.

3.7 Certificado de Antecedentes Fiscales Persona Juridica.

3.8 Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal.

3.9 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Persona Juridica.

3.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Representante Legal.

3.11 Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal.

3.12 Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas Representante Legal.

3.13 Tarjeta Profesional Contador Público.

3.14 Certificado Antecedentes Disciplinarios Contador Público.

3.15 Póliza Garantía de Seriedad de la Propuesta.



**1) FICHA TECNICA DE
LOS PRODUCTOS
OFERTADOS**

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-052
		8/03/2024
PRODUCTO	ETIQUETA DE 50 X 25MM PARA IMPRESORA ZEBRA	
MARCA	ZEBRA	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	ROLLO 2500 UNIDADES	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - MEDIDA 50X25MM TERMICA - ROLLO DE 2500 UDS - A UNA COLUMNA -PARA IMPRESORA ZEBRA		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-029
		8/03/2024
PRODUCTO	FOLDER	
MARCA	ZEPHELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - TAMAÑO CARTA - TRES (03) AROS - COLOR BLANCO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-040
		8/03/2024
PRODUCTO	PAPEL ADHESIVO	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	PAQUETE * 10 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - COLOR VERDE -TAMAÑO A 4		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-033
		8/03/2024
PRODUCTO	LAMINA PLASTICA	
MARCA	GENERICA	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	PAQUETE * 100 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - TAMAÑO CARTA - CONTENIDO 100 UDS * PAQUETE		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-023
		8/03/2024
PRODUCTO	BORRADOR MIGA DE PAN	
MARCA	ZEPHELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO	IMAGEN DE PRODUCTO	
CARACTERISTICAS: - COLOR CREMA / NEGRO - TAMAÑO PEQUEÑO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-009
		8/03/2024
PRODUCTO	CAJA DE ARCHIVO	
MARCA	LEGIS/X200	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO	IMAGEN DE PRODUCTO	
CARACTERISTICAS: - N° 12 - MEDIDA: 21CM X 40.5CM X 26CM - MAYOR RESISTENCIA INTERNA		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-015
		8/03/2024
PRODUCTO	CALCULADORA	
MARCA	MARFIL	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - 12 DIGITOS - TECLADO PLASTICO - AUTO POWER - OFF		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-025
		8/03/2024
PRODUCTO	CARPETA	
MARCA	ZEPHELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - COLOR MARRON - TAMAÑO OFICIO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-022
		8/03/2024
PRODUCTO	CARPETA PLASTICA ACORDEON	
MARCA	ZPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO - COLORES SURTIDOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-045
		8/03/2024
PRODUCTO	PERFORADORA	
MARCA	AHROYAL	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - USO INDUSTRIAL - 100 HOJAS - 2 HUECOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-026
		8/03/2024
PRODUCTO	CD CORRIENTE	
MARCA	GENERICO	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - CD CORRIENTE - CON FELPA COLORES VARIADOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-008
		8/03/2024
PRODUCTO	CINTA PARA IMPRESORA	
MARCA	EPSON	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - USO IMPRESORA EPSON - MODELO FX 890 - COLOR NEGRO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-016
		8/03/2024
PRODUCTO	CINTA TRANSPARENTE	
MARCA	CLICKIT	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR - 5CM DE ANCHO X 100 METROS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-024
		8/03/2024
PRODUCTO	CINTA DE ENMASCARAR	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	ESCOLAR - OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - CINTA DE ENMASCARAR 24 MM 40 YDS - FLEXIBLE / RESISTENTE / MULTIUSOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-043
		8/03/2024
PRODUCTO	PEGANTE	
MARCA	ZEPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	240 GRAMOS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - LIQUIDO - CANTIDAD 240 GRAMOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-018
		8/03/2024
PRODUCTO	GRAPADORA MEDIANA	
MARCA	ZAPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - MECANISMO DE FACIL USO - COLORES VARIADOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-032
		8/03/2024
PRODUCTO	GRAPADORA INDUSTRIAL	
MARCA	STAPLER	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - CAPACIDAD 210 HOJAS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-051
		8/03/2024
PRODUCTO	FECHADOR FECHA ACTUAL	
MARCA	YA TAI	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - FECHADOR CON FECHA ACTUAL - OTRAS FUNCIONES DE MARCAJE		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-030
		8/03/2024
PRODUCTO	GANCHO LEGADOR	
MARCA	ZEPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	PAQUETE * 20 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - PAQUETE X 20 UNIDADES - 100 % PLASTICO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-019
		8/03/2024
PRODUCTO	CLIP	
MARCA	GRAFITOS	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	CAJA * 100 UNIDADES	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - METALICO PARA PAPEL - 28 MM		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-039
		8/03/2024
PRODUCTO	MARCADOR BORRABLE	
MARCA	ZEPPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	CAJA * 10 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - BORRABLE - COLORES SURTIDOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-031
		8/03/2024
PRODUCTO	GRAPAS	
MARCA	ZEPPELLIN	
USO	ESCOLAR - OFICINA	
CONTENIDO	UNIDADES	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - GALVANIZADA - CAJA * 5000 UNIDADES		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-021
		8/03/2024
PRODUCTO	CLIP MARIPOSA	
MARCA	ARTESCO	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - PAQUETE X 50 UNIDADES - 45 MM - GALVANIZADOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-014
		8/03/2024
PRODUCTO	HUELLERO	
MARCA	ZEPPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - EMPAQUE INDIVIDUAL - COLOR NEGRO - TAMAÑO PEQUEÑO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-001
		8/03/2024
PRODUCTO	LAPIZ	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	PAQUETE * 12 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - LAPIZ DE GRAFITO HB N° 02 - CUERPO TRIANGULAR / ERGONÓMICO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-034
		8/03/2024
PRODUCTO	LAPICERO	
MARCA	ZEPPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	PAQUETE * 12 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - PAQUETE X 12 UNIDADES - TINTA GEL 0.7 MM		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-035
		8/03/2024
PRODUCTO	LIGA SILICONADA	
MARCA	ZEPHELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	PAQUETE 100 GRAMOS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - PAQUETE X 100 GRAMOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-042
		8/03/2024
PRODUCTO	MARCADOR PERMANENTE	
MARCA	ZEPHELLIN	
USO	ESCOLAR	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - CAJA * 10 UNIDADES		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-038
		8/03/2024
PRODUCTO	MARCADOR	
MARCA	SHARPIE	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - PUNTA FINA - COLORES SURTIDOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-041
		8/03/2024
PRODUCTO	PEGANTE EN BARRA	
MARCA	ZEPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - CONTENIDO 40 GRAMOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-044
		8/03/2024
PRODUCTO	PERFORADORA MEDIANA	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - TAMAÑO MEDIANO - COLORES SURTIDOS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-004
		8/03/2024
PRODUCTO	REGLA	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
IMAGEN DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - USO ESCOLAR, HOGAR Y OFICINA - MATERIAL PLASTICO TRASLUCIDO -MEDIDA 30 CMS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-002
		8/03/2024
PRODUCTO	RESMA DE PAPEL	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - TIPO CARTA COLOR BLANCO - CONTENIDO 500 HOJAS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-006
		8/03/2024
PRODUCTO	RESMA DE PAPEL	
MARCA	REPORT	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - TIPO OFICIO COLOR BLANCO - CONTENIDO 500 HOJAS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-046
		8/03/2024
PRODUCTO	RESALTADOR	
MARCA	PELIKAN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	CAJA * 10 UDS	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - COLORES SURTIDOS - CAJA * 10 UDS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-003
		8/03/2024
PRODUCTO	RESMA DE PAPEL	
MARCA	REPROGRAF NATURAL	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - TIPO CARTA NATURAL - CONTENIDO 500 HOJAS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-053
		8/03/2024
PRODUCTO	RESMA DE PAPEL	
MARCA	ZEPOLLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - PAPEL BLANCO - TAMAÑO MEDIA CARTA -500 HOJAS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-005
		8/03/2024
PRODUCTO	RESMA DE PAPEL	
MARCA	REPROGRAF NATURAL	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - TIPO OFICIO NATURAL - CONTENIDO 500 HOJAS		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-012
		8/03/2024
PRODUCTO	SACAGANCHO OFICINA	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - EMPAQUE INDIVIDUAL - ACERO DE ALTA CALIDAD - MANGO PLASTICO		
IMAGEN DE PRODUCTO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-007
		8/03/2024
PRODUCTO	SACAPUNTA	
MARCA	ZEPPELIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	24 UNIDADES	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - USO ESCOLAR, HOGAR Y OFICINA - METALICO		
IMAGEN DE PRODUCTO		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-011
		8/03/2024
PRODUCTO	SOBRE MANILA	
MARCA	ZEPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - TAMAÑO CARTA - PAQUETE * 100 UNIDADES - MEDIDA: 22.5CM X 29CM		
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-010
		8/03/2024
PRODUCTO	SOBRE MANILA	
MARCA	ZEPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - TAMAÑO OFICIO 25CM * 33CM - PAQUETE * 100 UNIDADES		
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-048
		8/03/2024
PRODUCTO	SOBRE MANILA	
MARCA	ZEPELLIN	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - GIGANTE -MEDIDA 27CM X 37CM		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-027
		8/03/2024
PRODUCTO	CINTA ADHESIVA	
MARCA	STUDMARK	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
CARACTERISTICAS: - INVISIBLE - TAMAÑO 18MM X 33M		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-049
		8/03/2024
PRODUCTO	TABLA PLANILLERA	
MARCA	GENERICA	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO OFICIO - COLORES SURTIDOS		
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-028
		8/03/2024
PRODUCTO	CUENTA FACIL	
MARCA	PELIKAN / SORTKWIK	
USO	OFICINA	
CONTENIDO	UNIDAD	
DESCRIPCION DE PRODUCTO		
CARACTERISTICAS: - PESO DE 14 GRAMOS - CON MICRO CARE		
DESCRIPCION DE PRODUCTO		IMAGEN DE PRODUCTO
		

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-037				
		8/03/2024				
PRODUCTO	TIJERA GRANDE 8"					
MARCA	ZEPELLIN					
USO	ESCOLAR Y OFICINA					
CONTENIDO	UNIDAD					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DE PRODUCTO</th> <th>IMAGEN DE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> CARACTERISTICAS: - SENCILLA MILIMETRADA - USO ESCOLAR Y OFICINA - MANGO PLASTICO </td> <td>  </td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION DE PRODUCTO	IMAGEN DE PRODUCTO	CARACTERISTICAS: - SENCILLA MILIMETRADA - USO ESCOLAR Y OFICINA - MANGO PLASTICO	
DESCRIPCION DE PRODUCTO	IMAGEN DE PRODUCTO					
CARACTERISTICAS: - SENCILLA MILIMETRADA - USO ESCOLAR Y OFICINA - MANGO PLASTICO						

	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	Código: SMC-050				
		8/03/2024				
PRODUCTO	TINTA SELLOS					
MARCA	PELIKAN					
USO	OFICINA					
CONTENIDO	UNIDAD					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DE PRODUCTO</th> <th>IMAGEN DE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> CARACTERISTICAS: - COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL - CANTIDAD 30 ML </td> <td>  </td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION DE PRODUCTO	IMAGEN DE PRODUCTO	CARACTERISTICAS: - COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL - CANTIDAD 30 ML	
DESCRIPCION DE PRODUCTO	IMAGEN DE PRODUCTO					
CARACTERISTICAS: - COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL - CANTIDAD 30 ML						



SCATOLA
MARCAS CORPORATIVAS S.A.S

2) EXPERIENCIA

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 050M de 2023
PROCESO No: SA23M-499

San José de Cúcuta, 21 de Febrero del 2023.

Señores:

SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S

Nt. 901290506-6

MAYELA CONTRERAS GARCIA

C.C.No. 1.034.297.174 de los Patios (N/S)

Representante legal

Anillo vial oriental 7N- 51 Bodega 14 Barrio El Escobal

 Correo electrónico: gerencia@scatoplanc.com

Cúcuta – Norte de Santander

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. IMSALUD, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD, publicados en la página web: www.imsalud.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES
SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD
PRECIOS OFERTADOS POR SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	151820022	CAJA DE ARCHIVO #12	UNIDAD	6120		\$3,068	\$ 18,763,920
3	151820024	CALCULADORA 12 DIGITOS MEDIANA	UNIDAD	24	MARCA MARFIL	\$14,519	\$ 348,456
10	151820080	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR, 5CM DE ANCHO X 100 METROS	UNIDAD	797	MARCA ZEPPELIN	\$1,587	\$ 1,284,839.
14	151803551	ETIQUETA DE 50X25MM TERMICAS ROLLO X2500 LIND (LABORATORIO) a una Columna, para Impresora ZEBRA (No usa Cinta)	UNIDAD	184	MARCA ACOBARRAS	\$29,040	\$ 5,343,360
16	151820003	FOLDER CON PASTA Y ARGOLLA DE 1.5" TAM OFICIO	UNIDAD	7	MARCA ZEPPELIN	\$10,564	\$ 73,948
21	151820093	GRAPADORA MEDIANA	UNIDAD	136	MARCA ZEPPELIN	\$11,550	\$ 1,570,800
22	151820095	GRAPADORA SEMIINDUSTRIAL	UNIDAD	3	MARCA NHITAN	\$75,398	\$ 226,194
26	151820148	LAPICERO TINTA NEGRA - GEL 0.7 MM	UNIDAD	4416	MARCA KILOMETRIC O	\$608	\$ 2,684,928

28	151820146	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	UNIDAD	2304	MARCA ZEPPELIN	\$267	\$ 615,168
30	151820168	LIGAS SILICONADAS PAQUETE X 150 gramos	PAQ	40	MARCA ZEPPELIN	\$5,623	\$ 224,920
36	151820192	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	112	MARCA ZEPPELIN	\$1,068	\$ 119,616
38	151820196	PERFORADORA MEDIANA	UNIDAD	48	MARCA ZEPPELIN	\$9,252	\$ 444,096
42	151820214	RESMA BLANCA CARTA X 500 HOJAS	RESMA	24	MARCA REPROGRA F	\$22,462	\$ 539,088
43	151820218	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA X 500 HOJAS	UNIDAD	3336	MARCA REPROGRA F	\$21,834	\$ 72,836,224
44	151820220	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA X 500 HOJAS	UNIDAD	800	MARCA REPROGRA F	\$23,798	\$ 19,038,400
49	151820227	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	240	MARCA ZEPPELIN	\$440	\$ 105,600
50	151820232	SOBRE DE MANILA - CARTA	UNIDAD	400	MARCA ZEPPELIN	\$159	\$ 63,600
51	151820234	SOBRE DE MANILA - OFICIO	UNIDAD	960	MARCA ZEPPELIN	\$168	\$ 160,480
60	151820075	CINTA EPSON FX 690	UNIDAD	60	-	\$64,679	\$ 3,880,740
						VALOR TOTAL COMPRA	\$128,326,377

VALOR DEL CONTRATO:
CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE
\$128.326.377

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 00000423
FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2023
2. OBLIGACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Descantar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en forma y tiempos pactados.
3. Certificar el cumplimiento del contrato
4. Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente la diferencia o situaciones litigiosas que llegaran a presentarse.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, conforme lo presupuestado en el art.50 de la ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas dadas y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
2. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE IMSALUD con la factura debidamente diligenciada.
3. En caso de presentar inconvenientes con el suministro de insumo, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente.
4. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega.
5. Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
6. De presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en el suministro entregado o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos estipulados por el supervisor del contrato.
7. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
8. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato.
9. el contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.
11. El contratista debe mantener disponibilidad de tiempo durante la ejecución del presente contrato y tener constante comunicación con el supervisor del mismo.
12. El contratista debe ejercer estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
13. El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.
14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal de la firma Contratista en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales
15. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

3. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	\$25.665.275	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	\$25.665.275	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS

EL CONTRATISTA DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en pagos parciales, según el suministro y sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor, pagaderos dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento


- equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.
- 2) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES contado a partir de la fecha del acta de inicio, después de perfeccionado el contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, *sin exceder el 31 de diciembre del 2023.*
 - 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO** El objeto contractual se ejecutará en todas las unidades Básicas, IPS y sede administrativa de las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, localizada en la Av. OA de la urbanización Olaya Herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
 - 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
 - 5) **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.
 - 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. IMSALUD podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.imsalud.gov.co.
 - 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones.
 - 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
 - 9) **LIQUIDACIÓN:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que se disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, la aceptación tácita de la liquidación.
 - 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
 - 11) **SUPERVISIÓN:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** ó a quien él designe, quién será el encargado de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo y Financiero
 ESE IMSALUD

Aprobación: Camila Yañez Mondragón-Jefe de servicios generales
 Revisión Jurídica: Kaieth Correa-Lider GESCON
 Proyecto: Rafael R -Abogado Gescon 

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-04-F-01 Versión: 02
	ACTA DE INICIO	Fecha: 06/05/2022

ACTA DE INICIO

PROCESO No: SA23M-499

CONTRATO No: 050M-2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, DESPUÉS DE PERFECCIONADO EL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PLAZO DE VIGENCIA: EL PLAZO DE VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDE AL TERMINO DE DURACIÓN Y SEIS (6) MESES.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, DESPUÉS DE PERFECCIONADO EL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CONTRATISTA: SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD.

VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$128.326.377)

En San José de Cúcuta en las instalaciones de la ESE IMSALUD, se reunieron: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.387.064 expedida en Cúcuta, en su calidad de **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, delegatario de la capacidad contractual por virtud de la Resolución No: 024 del 19 de Enero de 2023 y mediante acta de posesión No. 916 del 19 de enero del 2023 y **MAYELA CONTRERAS GARCIA** identificada con la CC. 1.034.297.174 de los Patios (N/S), representante legal de **SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S** en calidad de contratista, para iniciar el Contrato, el cual se compromete el contratista a cumplir plenamente en las condiciones y términos estipulados.

En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron,

El contratante,


El contratista,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MAYELA CONTRERAS GARCIA
 C.C. No. 1.034.297.174 de los Patios (N/S)
 R/L SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS
 S.A.S



Proyectó: Rafael R. --Abogado Especializado GESCON

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-04-F-04 Versión: 02
	ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Fecha: 27/03/2023

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 050M DEL 2023

PROCESO No. SA23M-499
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - E.S.E. IMSALUD
CONTRATISTA: SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD
VALOR INICIAL: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$128.326.377)
VALOR ADICIONAL #1: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$64.140.980)
TIEMPO INICIAL: OCHO (08) MESES HASTA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2023.
TIEMPO ADICIONAL #1: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.387.064 expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD**, NIT. No. **807.004.352-3**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, nombrado mediante Resolución 024 del 19 de Enero de 2023, debidamente posesionada según Acta No. 916 del 19 de enero del 2023, facultado para la celebración del presente contrato según Resolución No. 531 del 22 de diciembre del 2020, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte y por la otra **MAYELA CONTRERAS GARCIA** identificada con CC. No. 1.034.297.174 de los Patios (N/S), obrando como Representante Legal de **SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, NIT: 901290506-6, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición No. 1 al Contrato No. 050M del 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 050M del 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$128.326.377)**. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 23 de febrero del 2023, con plazo de ocho (08) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 22 de octubre del 2023. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA fundamento en la verificación de existencia en inventario de acuerdo al software TNS módulo de almacén con corte a la fecha, ya que el contrato actual solo cubre la necesidad de 8 meses y es necesario para completar para la vigencia 2023 y suplir la necesidad de las diferentes Unidades Básicas e IPS, de la Red de la ESE IMSALUD. El proveedor notificó mediante oficio el aumento del valor de compra de los ítems No.2,10 y 36, debido al alza de los precios en el mercado, lo cual fue verificado mediante cotizaciones con otros proveedores para su aceptación. Los demás ítems de la adición se mantienen en su valor de compra inicial. Por lo anterior se requiere gestionar la mencionada adición con el propósito de mantener el stock que garantice la oportuna entrega de acuerdo a las necesidades recepcionadas en esta oficina y que no se afecte la prestación de los servicios de salud. 4) Que de conformidad con el artículo 88, de la Resolución No. 423 de septiembre 30 de 2020- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 050M del 2023 en **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL**

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784960
<http://www.imsalud.gov.co>

NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$64.140.980), con las mismas condiciones del contrato inicial. La adición corresponde a:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICION	MARCA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2	151820022	CAJA DE ARCHIVO #12	UNIDAD	780		\$5.200	\$4.056,000
3	151820024	CALCULADORA 12 DIGITOS MEDIANA	UNIDAD	12	MARCA MARFIL	\$14.519	\$174,228
10	151820080	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR, 5CM DE ANCHO X 100 METROS	UNIDAD	400	MARCA ZEPPELIN	\$4.800	\$1,920,000
14	151803551	ETIQUETA DE 50X25MM TERMICAS ROLLO X2500 UND (LABORATORIO) a una Columna, para Impresora ZEBRA (No usa Cinta)	UNIDAD	100	MARCA ACOBARRAS	\$29,040	\$2,904,000
21	151820093	GRAPADORA MEDIANA	UNIDAD	68	MARCA ZEPPELIN	\$11,550	\$785,400
26	151820148	LAPICERO TINTA NEGRA - GEL 0.7 MM	UNIDAD	2,208	MARCA KILOMETRICO	\$608	\$1,342,464
30	151820168	LIGAS SILICONADAS PAQUETE X 150 gramos	PAQ	24	MARCA ZEPPELIN	\$5,623	\$134,952
36	151820192	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	112	MARCA ZEPPELIN	\$2,400	\$268,800
38	151820196	PERFORADORA MEDIANA	UNIDAD	48	MARCA ZEPPELIN	\$9,252	\$444,096
42	151820214	RESMA BLANCA CARTA X 500 HOJAS	RESMA	20	MARCA REPROGRAF	\$22,462	\$449,240
43	151820218	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA X 500 HOJAS	UNIDAD	1,920	MARCA REPROGRAF	\$21,834	\$41,921,280
44	151820220	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA X 500 HOJAS	UNIDAD	400	MARCA REPROGRAF	\$23,798	\$9,519,200

49	151820227	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	200	MARCA ZEPPELIN	\$440	\$88,000
50	151820232	SOBRE DE MANILA - CARTA	UNIDAD	200	MARCA ZEPPELIN	\$159	\$31,800
51	151820234	SOBRE DE MANILA - OFICIO	UNIDAD	540	MARCA ZEPPELIN	\$188	\$101,520
						VALOR TOTAL	\$64.140.980

Conforme a lo anterior se acuerda: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN** el valor del contrato No. 050M del 2023 en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$64.140.980)**, al valor inicialmente establecido de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.326.377)** contenido en el acápite uno (1) del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$192.467.357)**. **CLÁUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 050M del 2023 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.01.003 Concepto Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), Disponibilidad Presupuestal No. 00001628 del 20 de septiembre del 2023. **CLÁUSULA TERCERA. AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS.** En virtud de lo anterior, ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y conforme a lo señalado en el acápite tercero del contrato No. 050M del 2023. **CLÁUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 050M del 2023 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a

27 SEP 2023

EL CONTRATANTE



SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Subgerente Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA



MAYELA CONTRERAS GARCIA
R/L SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S

Aprobación: Camila Yañez Montañón - Jefe de servicios generales
 Revisión Jurídica: Kaitly Comas - Jefe GESCON
 Proyecto: Rafael R. - Abogado Gescon



3) CAPACIDAD JURIDICA



San José de Cucuta, 08 de marzo 2024.

Señores
E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA

REFERENCIA: **PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No SA24-534**

Yo, Mayela Contreras García CC 1.034.297.174 de Los Patios en mi carácter de representante legal de la empresa SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS SAS NIT 901290506-6 de acuerdo con el Anuncio Público, hago la siguiente propuesta para el SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD y en caso que nos sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual.



6. Que, si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

ATENTAMENTE

Mayela Contreras García.

CC 1.034.297.174 de los Patios

Representante legal de SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS SAS

NIT 901290506-6

Dirección: Anillo Vial Oriental No 7N 51 Bodega 14 Parque empresarial Bocono-Cucuta-Norte Santander.

Teléfono: 5488128

Celular: 3173007389

Correo Electrónico: contrerasmayela@gmail.com

En Constancia, se firma en San José de Cucuta a los 08 días del mes de marzo de 2024.


 SCATOLA
MARCAS CORPORATIVAS S.A.S



San José de Cúcuta, 08 de marzo de 2024

Señores:
ESE-IMSALU
COLOMBIA.

Yo, *Mayela Contreras García* identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS SAS persona jurídica de derecho privado, debidamente inscrita en cámara de comercio, con NIT 901290506-6, presento oferta económica para la **Adquisición de SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD. PROCESO SA24-534**

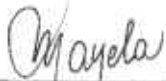
Declaro así mismo que:

- *Estoy autorizada legalmente para firmar y presentar la oferta y la documentación anexa.*
- *La oferta y el contrato que llegase a suscribirse sólo comprometo a la sociedad o entidad que represento que suscribe el presente documento*
- *Nos comprometemos hacer entrega de los productos en los sitios que disponga el contratante en los tiempos de entrega a conveniencia de las partes.*
- *Conozco, he revisado y acepto, sin condicionante alguno, todos los términos y condiciones de la invitación a proponer bajo los alcances requeridos por la empresa en la solicitud de oferta, y en tal sentido me obligo con la entidad a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.*
- *La validez de la oferta es por 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la propuesta.*
- *Nos comprometemos hacer presencia cada vez que sea necesario para dar respuesta a la brevedad posible a todos los requerimientos de operación del contrato.*
- *Forma de pago de conformidad al pliego de licitación.*
- *En la oferta económica está prevista todas las incidencias tributarias, los descuentos por suministro y los costos de transporte y despacho de los artículos.*
- *La oferta económica para los productos objeto del contrato es por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 MTE (\$ 444.475.832,00).*

- Se tendrá especial cuidado en que todos los productos vayan con empaques en óptimas condiciones y aquellos que sean perecederos se vigilará la fecha de vencimiento que dé cumplimiento a los seis meses que establece Imsalud ESE. En caso de presentarse un evento se hará reposición inmediata.
- Se ha considerado en la cotización la calidad de todos los insumos para evitar inconvenientes en la operación de uso de los mismos.
- En caso de resultar electos la empresa dispondrá a partir de la primera entrega de un mínimo de existencia para dar respuesta inmediata a requerimientos.
- La empresa se compromete a la presentación de las garantías dentro de los 2 día hábiles siguientes de la aceptación de la oferta.
- La empresa tiene como dirección de operación física fiscal Parque Empresarial Boconó Bodega 14 Anillo vial oriental 7N-51, cualquier notificación vía email puede hacerse por gerencia@scatolamc.com teléfono: +57 317 300 73 89.
- Se adjunta el cuadro cotización de cada uno de los insumos con su respectivo precio unitario y el precio total.

Sin más a que hacer referencia, esperando ser solución para sus requerimientos quedamos atentas a cualquier notificación o inquietud.

Atentamente.



Ing. Mayela Contreras
Director general
C.C.1.034.297.174

N°	ARTICULO REQUERIDO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	ETIQUETAS DE 50X25 MM TERMICAS ROLLO X2500 UND IMPRESORA ZEBRA (No usa Cinta)	UNIDAD	ZEBRA	270	\$ 26,050.42	\$ 4,949.58	\$ 31,000.00	\$ 8,370,000.00
5	FOLDER CON PASTA BLANCA 3 ARGOLLAS DE 1,5 " ANCHO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	ZEPPELLIN	10	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 120,000.00
6	ROTULO ADHESIVO PARA CAJA DE ARCHIVO 21X29CM COLOR VERDE PAQUETE*10	PAQUETE * 10	ZEPPELLIN	7,000	\$ 5,126.05	\$ 973.95	\$ 6,100.00	\$ 42,700,000.00
7	LAMINAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA PAQ X 100 UND PARA LAMINADORA	PAQUETE X 100	GENERICO	6	\$ 45,378.15	\$ 8,621.85	\$ 54,000.00	\$ 324,000.00
8	BORRADOR MIGA DE PAN CREMA/NEGRO	UNIDAD	ZEPPELLIN	400	\$ 672.27	\$ 127.73	\$ 800.00	\$ 320,000.00
9	CAJA DE ARCHIVO #12 REF 35-15	UNIDAD	LEGIS	8,000	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 44,000,000.00
10	CALCULADORA 12 DIGITOS MEDIANA	UNIDAD	MARFIL	30	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00	\$ 510,000.00
12	CARPETAS MARRONES TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	ZEPPELLIN	28,000	\$ 672.27	\$ 127.73	\$ 800.00	\$ 22,400,000.00
13	CARPETAS ACORDEON TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	ZEPPELLIN	100	\$ 15,966.39	\$ 3,033.61	\$ 19,000.00	\$ 1,900,000.00
14	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS PARA 100 HOJAS	UNIDAD	AHROYAL	3	\$ 193,277.31	\$ 36,722.69	\$ 230,000.00	\$ 690,000.00
15	CDS DISCO COMPACTO CON FELPA	UNIDAD	CORRIENTE	50,000	\$ 1,386.55	\$ 263.45	\$ 1,650.00	\$ 82,500,000.00
16	CINTA EPSON FX 890	UNIDAD	EPSON	60	\$ 54,352.10	\$ 10,326.90	\$ 64,679.00	\$ 3,880,740.00
17	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR 5 CM DE ANCHO X 100 METROS	UNIDAD	CLICKIT	1,000	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 5,500,000.00
18	CINTA TIRRO MEDIANA DE 24 MM DE ANCHO X 37 METROS	UNIDAD	ZEPPELLIN	240	\$ 5,714.29	\$ 1,085.71	\$ 6,800.00	\$ 1,632,000.00
19	PEGANTE EN LIQUIDO 240 GRS (COLBON)	UNIDAD	ZEPPELLIN	300	\$ 3,865.55	\$ 734.45	\$ 4,600.00	\$ 1,380,000.00
20	GRAPADORA MEDIANA	UNIDAD	ZEPPELLIN	200	\$ 9,705.88	\$ 1,844.12	\$ 11,550.00	\$ 2,310,000.00
21	GRAPADORA INDUSTRIAL 210 HOJAS	UNIDAD	STAPLER	5	\$ 75,630.25	\$ 14,369.75	\$ 90,000.00	\$ 450,000.00
22	FECHADORES A PARTIR DE LA VIGENCIA ACTUAL	UNIDAD	YA TAI	25	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 300,000.00
23	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS PAQ POR 20 UND	PAQUETE X 20	ZEPPELLIN	2,400	\$ 3,865.55	\$ 734.45	\$ 4,600.00	\$ 11,040,000.00
24	GANCHOS CLIPS CAJAS POR 100 UNIDADES	CAJA	WINGO/TRITON/ GRAFITOS	240	\$ 1,050.42	\$ 199.58	\$ 1,250.00	\$ 300,000.00
25	MARCADOR BORRABLE DIFERENTE COLORES	UNIDAD	ZEPPELLIN	50	\$ 1,302.52	\$ 247.48	\$ 1,550.00	\$ 77,500.00
26	GRAPA GALVANIZADA 26/6 * 5000	UNIDAD	ZEPPELLIN	350	\$ 3,445.38	\$ 654.62	\$ 4,100.00	\$ 1,435,000.00
27	GANCHO MARIPOSA POR 50 UND	CAJA	ARTESCO/PAPER CLAMPS	120	\$ 6,134.45	\$ 1,165.55	\$ 7,300.00	\$ 876,000.00
28	HUELLERO PEQUEÑO	UNIDAD	ZEPPELLIN	144	\$ 3,277.31	\$ 622.69	\$ 3,900.00	\$ 561,600.00
29	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR ZEPPELLIN	UNIDAD	ZEPPELLIN	3,000	\$ 394.96	\$ 75.04	\$ 470.00	\$ 1,410,000.00
30	LAPICERO TINTA NEGRA GEL 0,7MM	UNIDAD	ZEPPELLIN	6,000	\$ 510.92	\$ 97.08	\$ 608.00	\$ 3,648,000.00

32	LIGAS SILICONADAS PAQ POR 100 GR5	PAQ	ZEPPELLIN	60	\$ 4,663.87	\$ 886.13	\$ 5,550.00	\$ 333,000.00
33	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PELIKAN	UNIDAD	PELIKAN	1,700	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00	\$ 3,400,000.00
34	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	UNIDAD	SHARPIE	2,000	\$ 3,025.21	\$ 574.79	\$ 3,600.00	\$ 7,200,000.00
35	MARCADOR PUNTA FINA ROJO	UNIDAD	SHARPIE	130	\$ 3,025.21	\$ 574.79	\$ 3,600.00	\$ 468,000.00
37	PEGANTE EN BARRA 40 GRAMOS	UNIDAD	ZEPPELLIN	160	\$ 3,445.38	\$ 654.62	\$ 4,100.00	\$ 656,000.00
38	PERFORADORA MEDIANA	UNIDAD	ZEPPELLIN	70	\$ 7,774.79	\$ 1,477.21	\$ 9,252.00	\$ 647,640.00
39	REGLAS PLASTICA DE 30 CMS	UNIDAD	ZEPPELLIN	120	\$ 1,008.40	\$ 191.60	\$ 1,200.00	\$ 144,000.00
40	RESMA BLANCA CARTA POR 500 HOJAS	RESMA	ZEPPELLIN	36	\$ 18,875.63	\$ 3,586.37	\$ 22,462.00	\$ 808,632.00
41	RESMA OFICIO BLANCA POR 500 HOJAS	UNIDAD	REPORT	10	\$ 20,588.24	\$ 3,911.76	\$ 24,500.00	\$ 245,000.00
42	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD	PELIKAN	1,900	\$ 1,428.57	\$ 271.43	\$ 1,700.00	\$ 3,230,000.00
43	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA X 500 HOJAS	UNIDAD	REPROGRAF	5,700	\$ 18,347.90	\$ 3,486.10	\$ 21,834.00	\$ 124,453,800.00
44	MEDIA RESMA (RESMA CARTA PARTIDA EN 2) X 500 HOJAS	UNIDAD	REPROGRAF/ZEPPELLIN	2,400	\$ 10,336.13	\$ 1,963.87	\$ 12,300.00	\$ 29,520,000.00
45	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA X 500 HOJAS	UNIDAD	REPROGRAF	1,200	\$ 19,998.32	\$ 3,799.68	\$ 23,798.00	\$ 28,557,600.00
46	SACAGANCHO TRADICIONAL	UNIDAD	ZEPPELLIN	168	\$ 2,689.08	\$ 510.92	\$ 3,200.00	\$ 537,600.00
49	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	ZEPPELLIN	340	\$ 369.75	\$ 70.25	\$ 440.00	\$ 149,600.00
50	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5*29	UNIDAD	ECOSOBRE	500	\$ 133.61	\$ 25.39	\$ 159.00	\$ 79,500.00
51	SOBRE DE MANILA OFICIO 25*33	UNIDAD	ECOSOBRE	1,000	\$ 157.98	\$ 30.02	\$ 188.00	\$ 188,000.00
52	SOBRE DE MANILA EXTRAGRANDE	UNIDAD	ECOSOBRE	24	\$ 487.39	\$ 92.61	\$ 580.00	\$ 13,920.00
53	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 19MM X 7.62 METROS REPARAR DOCUMENTOS	UNIDAD	STUDMARK	50	\$ 2,983.19	\$ 566.81	\$ 3,550.00	\$ 177,500.00
54	TABLA PLANILLERA PLASTICA OFICIO	UNIDAD	GENERICO	120	\$ 6,050.42	\$ 1,149.58	\$ 7,200.00	\$ 864,000.00
55	CERA CONTADORA DE PAPEL PEQUEÑA	UNIDAD	PELIKAN/SORTX WIK/ROYAL	84	\$ 2,605.04	\$ 494.96	\$ 3,100.00	\$ 260,400.00
56	TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS	UNIDAD	ZEPPELLIN	350	\$ 6,470.59	\$ 1,229.41	\$ 7,700.00	\$ 2,695,000.00
57	TINTA PARA SELLOS NEGRO 30ML	UNIDAD	PELIKAN	108	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 648,000.00
58	LAPICERO VARIOS COLORES	UNIDAD	KILOMETRICO	456	\$ 672.27	\$ 127.73	\$ 800.00	\$ 364,800.00
59	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	ZEPPELLIN	40	\$ 1,260.50	\$ 239.50	\$ 1,500.00	\$ 60,000.00
60	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	ZEPPELLIN	50	\$ 1,260.50	\$ 239.50	\$ 1,500.00	\$ 75,000.00
61	MARCADOR PERMANENTE ROSADO	UNIDAD	ZEPPELLIN	40	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00	\$ 64,000.00
TOTAL COTIZACION								\$ 444,475,832.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DEFINIA DE CIUDADANIA

1.034.297.174

CONTRERAS GARCIA

MAYELA

12-MAY-2010

Mayela



30-MAR-1974

FECHA DE NACIMIENTO
TOVAR
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66

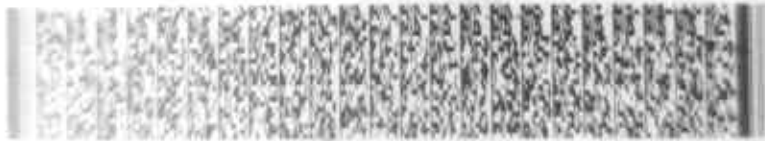
A+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO
12-MAY-2010 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



0028171488A 1

3487272R



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:23:32
Recibo No. S001617091, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dmcsYnDgtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S
Nit : 901290506-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 351262
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de junio de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ANILLO VIAL ORIENTAL 7N 51 BG 14 - El escobal
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gerencia@scatolamc.com
Teléfono comercial 1 : 5846207
Teléfono comercial 2 : 3173007389
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : ANILLO VIAL ORIENTAL 7N 51 BG 14 - El escobal
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gerencia@scatolamc.com
Teléfono para notificación 1 : 5846207
Teléfono notificación 2 : 3173007389
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2019 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019, con el No. 9366570 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:23:32
Recibo No. S001617091, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dmcsYnDgtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

No. Acciones 400,00
Valor Nominal Acciones \$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de mayo de 2019 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019 con el No. 9366570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAYELA CONTRERAS GARCIA	C.C. No. 1.034.297.174



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:23:32
Recibo No. S001617091, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dmcsYnDgtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BODEGA 14 - El Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.318.741.741,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1410.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14924959233



(41517707212499984(8020) 0000014924959233

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 2 9 0 5 0 6 | 6

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico
7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S A S

36. Nombre comercial

SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1

39. Departamento
Norte de Santander

5

40. Ciudad/Municipio
Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

(!) ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BG 14 BRR EL ESCOBAL

42. Correo electrónico gerencia@scatolamc.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 4 6 2 0 7

45. Teléfono 2

3 1 7 3 0 0 7 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimiento

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2
4 6 4 5 | 4 7 6 1

51. Código

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 | 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2023 - 07 - 06 / 09 : 59 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1525 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS GARCIA MAYELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14924959233



(415)7707212489984(B020) 0000014924959233

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 9 0 5 0 6 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 5 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	1 0 3 4 2 9 7 1 7 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CONTRERAS	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre MAYELA	107. Otros nombres		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 5 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	1 0 3 4 3 0 5 2 6 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CONTRERAS	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre RICHARD	107. Otros nombres JAVIER		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14924959233



(415)7707212489984(8020) 0000014924959233

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 9 0 5 0 6 6	6. DIV 6	12. Dirección seccional Impuesto de Cicuta	14. Buzón electrónico 7
---	-------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comer 0 2	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0
162. Nombre del establecimiento SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Los Patios 4 0 5
165. Dirección ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BG 16	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 1 2 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 6 0 4
168. Teléfono 5 9 6 7 8 8 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

CUCUTA, 20 de febrero de 2024.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S

9012905066

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva




FIRMA DEL REPRESENTANTE
MAYELA CONTRERAS GARCIA
DOC. IDENTIDAD NO. 1.034.297.174



FIRMA DEL CONTADOR
NINI JOHANNA ROA ROJAS
DOC. IDENTIDAD No 27.591.971
T P 153509-T

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de marzo de 2024, a las 14:22:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012905066
Código de Verificación	9012905066240308142216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado 3.7

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de marzo de 2024, a las 14:21:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1034297174
Código de Verificación	1034297174240308142117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado
3,8



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243068214



PIB
14:31:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SiRI), la persona SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012905066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3.9



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243068030



PIB
14:29:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYELA CONTRERAS GARCÍA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1034297174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3.10



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:28 PM horas del 08/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1034297174

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS GARCIA MAYELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

● de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijn.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-
atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2024 02:37:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1034297174** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87231761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

3.12





SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS SAS
901290506-6



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 2 7 5 E C A 0 5 E 7 8 4 B 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NINI JOHANNA ROA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27591971 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 153509-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
[GARANTÍA ÚNICA]



Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 08 DE MARZO DE 2024	Póliza 3872429-8	Documento 15604937
Intermediario FASY OLINCE VALLE CHAVARRIA	Código 85553	Oficina 2632
		Referencia de Pago 01215604937

TOMADOR

NIT 9012905066	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S
Dirección KM 7 # 51 - 14 ANILLO VIAL ORIENTAL 7N 51 B6 14	Ciudad CUCUTA
	Teléfono 5951079

GARANTIZADO

NIT 9012905066	Nombres y Apellidos SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8070043523	Nombres y Apellidos EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	12-MAR-2024	12-JUN-2024	44.447.583,00	84.033,40
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)
Desde 12-MAR-2024	Hasta 12-JUN-2024	Días 92	Desde 12-MAR-2024	Hasta 12-JUN-2024
			\$84.034	\$15.966
VALOR A PAGAR EN LETRAS			TOTAL A PAGAR	
CIENTO MIL PESOS M/L			\$100.000	
Documento de: PÓLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$44.447.583	Prima Anual \$66.671	Total Valor Asegurado \$44.447.583,00	

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

182 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
012	NDX	2632	904921	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
8553	FASY OLINCE VALLE CHAVARRIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	06	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PROCESO SA24-534 OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3872429-8 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **SCATOLA MARCAS CORPORATIVAS S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD** y su documento 15604937 expedida el día 08 de Marzo de 2024 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en CUCUTA a los 08 días del mes de Marzo de 2024.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A